

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA (PAAP)

Dirigido a niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, así como a personas con carencia alimentaria y/o desnutrición que además presenten inseguridad alimentaria.

Objetivo: Contribuir en mejorar la alimentación de personas vulnerables y en condiciones de riesgo, mediante la entrega de despensas que contengan alimentos básicos e incluir acciones que fomenten y promuevan una correcta alimentación. El apoyo consiste en una dotación alimentaria con productos básicos que se entrega mensualmente a las y los beneficiarios durante un año aproximadamente dependiendo la vulnerabilidad.

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios y requisitos:

Niñas Y Niños Con 2 A 5 Años 11 Meses No Escolarizados:

Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).

Carta compromiso

Copia de la CURP del menor

Copia de identificación Oficial (INE, pasaporte de padre o tutor)

Copia de comprobante de domicilio

Peso y talla certificada por un médico en las 2 mediciones (inicial al momento del levantamiento del padrón y final en septiembre del 2024)

Personas De 6 A 59 Años Con Algún Tipo De Discapacidad:

Encuesta EFIIA.

Carta compromiso.

Copia de la CURP de la persona beneficiaria.

Copia de la identificación oficial y vigente de la persona beneficiaria(en caso de ser mayor de edad)

Copia de comprobante de domicilio

Constancia emitida por alguna institución pública o privada, que describa el tipo de discapacidad (motriz, intelectual, auditiva, visual)

Que no reciban ningún otro apoyo alimentario

Que no tengan familiares directos adscritos en el programa

Copia de identificación del responsable

Adultos Mayores (60años Cumplidos).

Encuesta EFIIA.

Carta compromiso.



Copia de la CURP de la persona beneficiaria.
Copia de la identificación oficial y vigente de la persona beneficiaria.
Copia de la identificación oficial y vigente de la persona responsable.
Copia del comprobante de domicilio
Que no reciban ningún otro apoyo alimentario
Que no tengan familiares directos adscritos en el programa
Encuesta EFIIA.
Carta compromiso.

Personas en situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición (6 a 5)

Copia de la CURP de la persona beneficiaria.
Copia de la identificación oficial y vigente de la persona beneficiaria.
Copia de la identificación oficial y vigente de la persona responsable.
Copia del comprobante de domicilio.
Que no reciban ningún otro apoyo alimentario.
Que no tengan familiares directos adscritos en el programa 9 años.

Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

Costo: Cuota de recuperación de **15.00 (quince pesos 00/100 m.n.)**.

¿Cuáles son los tiempos para anotar a nuevos beneficiarios?

Este año solamente se pueden recibir documentos de adultos mayores, personas con discapacidad y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados (Para la lista de espera), ya que los beneficiarios de este año pasaran en automático al siguiente padrón 2022, solo se realizaran bajas si se presenta defunción o más de dos faltas continuas. Para personas con carencia alimentaria o desnutrición, por la cantidad tan reducida de lugares para este año, se les dará prioridad a mujeres en situación de violencia, madres solteras sin ayuda económica, familias con algún integrante con enfermedad terminal, mujeres viudas y jornaleros.